

## “Ciclos de sindicalización en las compañías extranjeras”

Jonathan C. Brown

University of Texas at Austin

En 1935, los líderes de los sindicatos más grandes de la industria petrolera lograron finalmente formar una sola agrupación nacional, que en sus inicios llegó a representar aproximadamente al 80 por ciento de los trabajadores petroleros mexicanos. Posteriormente, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) presentó a 17 compañías extranjeras un contrato colectivo (de 165 páginas) que abarcaba toda la industria, exigiendo un aumento salarial de 30 millones de pesos (aproximadamente \$8,3 millones de dólares) y una extensa participación obrera en la administración. Fue el rechazo de los gerentes foráneos a un nuevo acuerdo negociado por el gobierno lo que llevó a la nacionalización del 18 de marzo de 1938.

La formación de un sindicato poderoso para toda la industria no resultó de un proceso lineal que partiera de los pequeños éxitos de sindicalización al momento de la llegada de los primeros petroleros norteamericanos e ingleses en 1902, y se caracterizara después por un incremento progresivo en el número de trabajadores unidos a las agrupaciones laborales hasta llegar a un momento en que todos formaban parte de ellas. Al contrario, fue un proceso definido por ciclos en los cuales se pueden observar momentos intensos de organización, resistencia y huelgas exitosas, separados por otros

años de quietud y acomodación por parte de los obreros y de desintegración de agrupaciones previamente organizadas.

¿Cómo se explica esta tendencia cíclica en el proceso de la movilización sindicalizada de los trabajadores petroleros? ¿Fueron determinados los ciclos por la fuerza del gobierno pos-revolucionario, por la ideología de los líderes laborales, por los avanzados procesos de sindicalización en otros sectores industriales, o por las ventajas y desventajas que los mecanismos económicos ofrecían a los obreros para organizarse?

Sin descartar completamente las primeras tres explicaciones, deseo en esta ponencia investigar cómo los ciclos del mercado capitalista mundial influyeron el proceso de sindicalización petrolera mexicana a lo largo de tres décadas.

Este ensayo describe tres ciclos de sindicalización dentro de la industria y ubica la lucha de los trabajadores petroleros dentro de los ciclos económicos internacionales de corta duración (5 a 10 años). Los mecanismos de los ciclos determinaron en buena medida el nivel de los salarios reales, el empleo y desempleo, y los momentos aprovechados por los obreros para cooperar con el capital y para organizarse con éxito. Tal vez se puede decir que la respuesta de los trabajadores petroleros al estímulo de los ciclos repetitivos es la variable que explica el momento de la primera gran nacionalización de las empresas petroleras internacionales en Latinoamérica.

Concluyo afirmando que nosotros los historiadores no debemos despreciar la capacidad de los obreros de “leer” las condiciones económicas y de entender el modo en que ellas afectan el deseo de trabajadores individuales de vivir dignamente su tarea, alcanzar cierto control de sus propias vidas y garantizar la seguridad de sus familias.

## Sindicalización de 1915 a 1917

En la década en que se estableció la industria petrolera, se buscaron por primera vez pozos de petróleo crudo, y se construyó la primera refinería del país, los obreros mexicanos no participaron en los ciclos alternativos de acomodación y huelgas, los cuales ya tenían lugar en otros sectores industriales más establecidos. Los obreros de las empresas de Sir Weetman Pearson y de E. L. Doheny observaban sin reacción alguna las huelgas de ferrocarrileros de 1902 y los paros mineros y textiles en 1906, 1907 y 1912.<sup>1</sup> En principio, esta situación parece indicar que los primeros trabajadores no habían experimentado suficientes experiencias negativas que provocaran su resistencia en esta primera etapa del desarrollo de la industria. Los gerentes les pagaban suficientemente. Tampoco hubo ninguna clase de desempleo en la industria petrolera naciente; de hecho, la situación contraria fue dominante durante la primera década – cada año se empleaban más y más trabajadores que migraban a Tampico y a Minatitlán para prestar sus servicios. Todos los trabajadores nuevos en la industria petrolera en expansión trabajaban al capricho de sus patrones bajo contratos individuales y verbales.

Los investigadores de historia laboral hemos identificado tres momentos de militancia sindicalizada en la época durante la cual las empresas privadas extranjeras

---

<sup>1</sup> See Jonathan C. Brown, “Los trabajadores gringos y nativos en México durante el Porfiriato,” *Siglo XIX*, ; Michael J. Gonzales, “United States Copper Companies, the State, and Labour Conflict in Mexico, 1900-1910”, *Journal of Latin American Studies*, 26 (1994): 653-575; Jeffrey L. Bortz, “The Legal and Contractual Limits to Private Property Rights in Mexican Industry During the Revolution” en Jeffrey L. Bortz and Stephen Haber, editors, *The Mexican Economy, 1870-1930: Essays on the Economic History of Institutions, Revolution, and Growth* (Stanford, Calif.: Stanford University Press, 2002): 255-288; Aurora Gómez-Galvarriato, “Measuring the Impact of Institutional Change in Capital-Labor Relations in the Mexican Textile Industry, 1900-1930” en *The Mexican Economy*: 289-323.

dominaron la industria petrolera mexicana (ver la Tabla 1). La primera etapa de sindicalización en la industria petrolera empezó en abril de 1915 y terminó en noviembre de 1917, tiempo de mucha deterioro en los salarios reales de los trabajadores petroleros. Los trabajadores en la zona petrolera empezaron a sentir los primeros pinchazos de la inflación y de la escasez de comida en 1915. A esta situación respondieron especialmente los mexicanos adiestrados, mejor pagados, y cuyo emplazamiento estratégico en el proceso de producción les facilitaba la formación de gremios para combatir la situación. Los empleados de la refinería de El Águila formaron la Unión de Petroleros Mexicanos entre los bomberos, alambiqueros, carpinteros y mecánicos de Minatitlán. En abril de 1915 llevaron a cabo un primer paro. La huelga terminó gracias a un acuerdo que les garantizaba un incremento salarial y una reducción en la jornada de trabajo, de doce a nueve horas diarias.<sup>2</sup> Dos huelgas más estallaron entre los trabajadores de la compañía Huasteca en Tampico, en donde los huelguistas demostraban cierta animosidad contra los trabajadores norteamericanos y chinos que no respaldaban los paros. También varios grupos de huelguistas se fueron a los barrios para convencer a sus compatriotas no-conformados de que obedecieran también a las “líneas de piqueteros”.<sup>3</sup> Al empezar el año nuevo de 1916, los obreros de Minatitlán regresaron a las líneas de piqueteros para demandar salarios pagados en pesos de oro en vez de papel moneda. El superintendente de El Águila escribió a Lord Cowdray en Londres que las huelgas eran el resultado de “la gran fluctuación del tipo de cambio y del consecuente incremento en el

---

<sup>2</sup> J.B. Body a Foreign Office, 23 de abril de 1915, Foreign Office Records, Public Record Office, London (desde aquí citado como FO), 271-2398/48598; Julio Valdivieso Castillo, *Historia del movimiento sindical petrolero en Minatitlán, Veracruz* (México: 1963), 25, 27.

<sup>3</sup> A Araújo a empleados extranjeros, 1 de agosto de 1915, “Mexico: Conditions in Tampico, 1915-1916”, Nacional Archives, Washington, D.C. (desde aquí citado como NA), colección de informes navales, WE-5.

costo de la vida, y de la agitación existente debida a los sindicatos y a sus agitadores”.<sup>4</sup>

En Tampico, los comandantes de la guarnición de tropas constitucionalistas intervinieron en las pláticas laborales para forzar la participación y el compromiso de los ejecutivos empresariales, al tiempo que utilizaban a las tropas para proteger las propiedades industriales, los obreros no sindicalizados, y el personal foráneo. No obstante la represión de los líderes de la Casa del Obrero Mundial en Tampico por parte de militares constitucionalistas en 1916, la agitación de los petroleros continuó.

De hecho, la promulgación del artículo 123 de la Constitución de 1917, que ratificó muchas de las demandas de los huelguistas petroleros y también de los de otros trabajadores de la industria mexicana, provocó que las exigencias del proletariado petrolero se incrementaran. Los trabajadores de la refinería Pierce tomaron las instalaciones en mayo de 1917 y echaron al gerente junto con otros dieciséis norteamericanos. El gobierno de Tamaulipas intervino y forzó a la compañía a que siguiera el estándar de El Aguila; es decir, un incremento salarial del 25%, pagado en pesos de oro.<sup>5</sup> Poco después, la oleada de huelgas se expandió hasta incluir a los obreros mexicanos de las refinerías de Transcontinental, Texas Company, y otras empresas estadounidenses de la línea dura. Apareció también la demanda de que los trabajadores despedidos recibieran tres meses de sueldo como indemnización.<sup>6</sup> En junio, en un lapso de cuatro días, los huelguistas de la refinería y terminal de la Huasteca, en Mata Redonda, obtuvieron los beneficios ya gozados por sus compatriotas en la otra orilla del Río Pánuco. La Huasteca difícilmente podía resistirse, dado que otras empresas ya se habían

---

<sup>4</sup> Body a Cowdray, 10 de febrero de 1916, Pearson Records, Library of Technology, London, A4.

<sup>5</sup> Warren a H.C. Pierce, 8 de mayo de 1917, NA, Record Group 59, Department of State Decimal Files (desde aquí citado como NADS), 812.504/97.

<sup>6</sup> “Report on Conditions at Tampico”, 26 de mayo, FO, 371-2961/116927.

comprometido tanto con los trabajadores como con los oficiales públicos.<sup>7</sup> La agitación continuó hasta noviembre de 1917, pero a partir de ese momento los líderes laborales empezaron a encontrar muchas más dificultades para lograr participación de los obreros en las actividades huelguistas. Ninguna de las huelgas duraría mucho, y las autoridades locales aprovecharon la situación para deportar a dos líderes anarquistas, uno cubano y otro español. Las manifestaciones de la fuerza militar, que anteriormente habían fallado en disminuir la militancia, lograron finalmente intimidar a los huelguistas potenciales. Siguió un período de tranquilidad relativa de inactividad sindical en Tampico y Minatitlán, no obstante los disturbios locales de mayo de 1920, cuando las tropas obregonistas arrebataron el control de las ciudades petroleras a las guarniciones carrancistas. Hasta el momento, sin embargo, los obreros habían aprovechado las oportunidades que la revolución y especialmente las condiciones económicas les brindaron. “El espíritu de la revolución engendró un sentimiento de hostilidad a toda restricción por parte de los obreros”, comentaba un alto ejecutivo de La Huasteca, “y son, consecuentemente, menos fáciles de manejar que antes”.<sup>8</sup>

En 1921, cuando la industria petrolera estaba en su apogeo, las empresas petroleras extranjeras empleaban más de 44,000 mexicanos (no contando los empleados de oficina) y además unos 1,300 trabajadores extranjeros. Juntado a los oficinistas y a aquellos mexicanos que dependían de los contratistas para sus empleos, el destacamento nacional de trabajadores en la industria pudo haber alcanzado unos 55,000.<sup>9</sup> Los salarios tendieron a aumentar durante el período de expansión de la industria, aproximadamente a

---

<sup>7</sup> McHenry al secretario de Estado, 20 de junio de 1917, NADS 812-504/110.

<sup>8</sup> “Interview with Mr. H. Wylie”, 15 de mayo de 1918, entrevista núm. 597, Doheny Collection, Occidental College, Los Angeles, California.

<sup>9</sup> Doc. fechado 13 junio 1916, FO, 371-2701, fol. 142126; doc. Fechado 21 julio 1921, DT, C. 329, E. 30, fol. 36.

razón de un promedio de un peso diario en 1910 a tres pesos en 1920 (ver la Tabla 2). Pero la verdad es que después de noviembre de 1917, las huelgas desaparecieron tan repentinamente como habían aparecido en abril de 1915.

### El ciclo de huelgas de 1924 a 1925

La razón de la quietud entre los sindicatos y obreros petroleros quizá no es tan difícil de explicar. Una crisis de grandes proporciones, el resultado combinado de las condiciones geológicas, políticas y del mercado, azotó a la industria petrolera mexicana en 1921. Una compañía tras otra empezó a reportar que sus pozos se convertían en agua salada, en especial en la faja de oro. De repente comenzó una baja precipitada en la producción mexicana que no fue superada sino hasta que El Aguila abrió Poza Rica en los años treinta (ver la Gráfica 1). Finalmente, el presidente Obregón, habiendo apenas asumido el poder, intentó aumentar los impuestos de la industria petrolera, acción que los ejecutivos petroleros consideraron una violación de sus contratos privados y de las concesiones otorgadas por gobiernos anteriores. En forma de protesta, las compañías momentáneamente cesaron sus operaciones durante el verano de 1921 y suspendieron a miles de trabajadores petroleros, la mayoría de los cuales no recibieron ni una semana de indemnización. Muchísimos trabajadores despedidos llegaron a Tampico, pidiendo que los funcionarios federales les proporcionaran transporte gratis a sus tierras. Algunas de las compañías intentaron imponer a los empleados restantes salarios reducidos, y todas ampliaron el uso de mano de obra contratada.<sup>10</sup> Lo más dañino fue que la baja en la

---

<sup>10</sup> Tagle, "Informe sobre emigración obrera," Tampico, 23 julio 1921, Archivo General de la Nación (desde aquí citado como AGN), Departamento de Trabajo (desde aquí citado como DT)

producción mexicana redujo el número de trabajadores petroleros de 50,000 en 1920 a 15,000 en 1933.

Entretanto, las grandes compañías internacionales aprovecharon la situación de ajustes en la industria para consolidar el control de la producción, refinación, y ventas de petróleo mexicano. En 1919, la Royal Dutch Shell, el grupo holandés y británico, adquirió la más grande de las compañías establecidas en México, la Compañía Mexicana de Petróleo 'El Aguila', S.A., la cual se fusionó con otras dos pequeñas compañías de la Royal Dutch Shell, La Corona y el Furbero. El Aguila, a su vez, era la única compañía petrolera privada que se incorporó en México.<sup>11</sup> La Standard Oil Company de New Jersey entró en la producción mexicana mediante la compra de la Cía. Transcontinental de Petróleo en 1917 y compró la segunda compañía petrolera más grande, la Compañía Petrolera Huasteca, en 1932.<sup>12</sup> Finalmente, Jersey Standard absorbió las propiedades de empresas como Pierce, Transcontinental, East Coast Oil, PennMex y otras dentro de la estructura de Huasteca. Juntas, El Aguila y la Huasteca controlaban alrededor del 80 por ciento de las ventas nacionales de productos petrolíferos en México. Entre las demás compañías se encontraban Sinclair, la Texas Company, Gulf, y otras independientes sin ventas nacionales. Petromex, la pequeña compañía estatal, producía y vendía muy poco petróleo. En la costa occidental de México, los mexicanos compraban petróleo importado por la Standard Oil de California.

---

C. 329, E. 30; Andrés Barrientos a Obregón, Tampico, 27 septiembre 1921, AGN, Fondo Obregón-Calles (desde aquí citado como FOC), 104-H-10, Leg. 1.

<sup>11</sup> "Scheme for the Amalgamation of the UK Organization of the Shell Marketing Co. and the Anglo-Mexican Petroleum Co.," 16 abril 1920, Pearson Records, C44, file 9.

<sup>12</sup> C. E. Macy a Sec. of State, 1 abril 1931, 6 junio y 31 diciembre 1932, 29 marzo 1933, NADS 812.00-Tamaulipas/23, /53, /92, 101. También ver Jonathan C. Brown, "Jersey Standard and the Politics of Latin American Oil Production, 1911-30", *Latin American Oil Companies and the Politics of Energy*, edited by John D. Wirth (Lincoln: University of Nebraska Press, 1985), 35-39.



Los gerentes, perforadores, capataces y trabajadores diestros extranjeros normalmente recibían el doble del salario de los mexicanos. Las compañías reclamaban que los trabajadores extranjeros eran más hábiles y que tenían mayores responsabilidades; sin embargo, con el paso del tiempo tales argumentos dejaron de convencer a los trabajadores mexicanos. Todavía más escandalosas eran las viviendas de los trabajadores extranjeros.<sup>13</sup> Como hizo notar un trabajador, "Todos los Americanos, en especial los contratistas y los empleados de las compañías petroleras, ejercen una presión enemistosa sobre nosotros, los mexicanos; mientras que las compañías no nos ofrecen ninguna seguridad, [los extranjeros] tienen toda la seguridad de las compañías y controlan los mejores puestos y los mejores salarios...."<sup>14</sup> Las huelgas, entonces, eran tanto el resultado de las rivalidades políticas y sindicales como de las quejas legítimas en contra de las compañías.

Pese a las circunstancias adversas, los sindicatos iban a conseguir importantes logros en las refinerías y campos petrolíferos de las compañías más grandes. Los viejos gremios formaron los núcleos de los sindicatos de los años veinte. Los trabajadores de la refinería de El Aguila, en Tampico, asistidos por políticos locales, fraguaron un notable triunfo en 1924: la huelga que obligó a la compañía a firmar el primer contrato colectivo en la industria. Alzas salariales, la jornada laboral de ocho horas e indemnizaciones por despidos se contaron entre sus importantes conquistas.<sup>15</sup> Pronto los siguieron los trabajadores de otras refinerías de Huasteca, Pierce, La Corona y El Aguila Minatitlán, quienes lograron acuerdos que siguieron el modelo del contrato de 1924 de El Aguila

---

<sup>13</sup> "Tampico and Minatitlán refinery estimates," 1916, Pearson Records, C45, file 4; AGN, Archivo Histórico de Hacienda (desde aquí citado como AHH), Legajo 1857-117, fol. 390, 11 de julio 1937; DT, C. 1411, fotos nos. 21, 29, 1928.

<sup>14</sup> Zamora to chief, 19 May 1927, DT, C. 1209, E. 5.

<sup>15</sup> S. Leif Adelson, "Coyuntura y conciencia: factores convergentes en la fundación de los sindicatos petroleros de Tampico durante la década de 1920," en Elsa Cecilia Frost, et al. (eds.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México* (México y Tucson: El Colegio de México y University of Arizona Press, 1979): 632-60.

Tampico. Entre los dirigentes laborales existía una gran rivalidad – y también el spector de la violencia. “La mayor parte de [los trabajadores] no están conformes con el movimiento”, informó un inspector de trabajo en octubre de 1924, ”y en varias ocasiones nos manifestaron que si no vuelve la mayor parte de ellos al trabajo es por temor a ser víctimas de las violencias cometidas en las personas de algunos trabajadores”.<sup>16</sup> Las agrupaciones competían con las empresas – y entre ellos – por controlar los puestos de trabajo. Había resentimiento hacia supervisores y trabajadores extranjeros, en su mayoría estadounidenses, por sus salarios superiores, sus privilegios y su extremado racismo. Los petroleros habían reconocido a los sindicatos y habían firmado contratos colectivos garantizando aumentos salariales, prestaciones, e indemnizaciones por despido, muerte o incapacidades.<sup>17</sup> El contrato privado llegó a ser algo del pasado - a excepción de las ocasiones en que un sindicato perdía una huelga y se desintegraba.

Mientras tanto, varias confederaciones obreras nacionales y regionales entraron en rivalidad por conseguir la mayor influencia posible entre los nacientes sindicatos petroleros. La Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM) alcanzó una hegemonía nacional a mediados de los años veinte bajo el liderazgo de Luis Morones, aliado político y secretario del gabinete del presidente Calles. Su ascenso fue acompañado por un exceso de huelgas tanto en la industria petrolera como en otras industrias, al mismo tiempo que los sindicatos aliados a la CROM luchaban por conseguir la lealtad obrera y un mayor patrocinio político. La CROM prestó una gran ayuda al momento de organizar sindicalmente a los trabajadores de las refinerías de la Huasteca y

---

<sup>16</sup> H. R. Márquez, “Memorando al C. Presidente,” 27 de octubre 1924, FOC, 407-T-13, anexo II.

<sup>17</sup> J. H. Assheton to J. B. Body, Shell Internacional Petroleum Company, London, Group History: Country Series, Mexico Management (desde aquí citado como GHC/MEX) D29/1/1, fol. 8, 27 de agosto 1924.

El Aguila, pero dentro de poco tiempo muchos de los trabajadores petroleros se hartaron de sus tácticas corruptas y rompieron relaciones con el liderazgo nacional. En contraste, el sindicato de la refinería de Minatitlán se afilió a la CROM sólo para que sus dirigentes nacionales en la ciudad de México negociaran directamente con El Aguila el fin de su huelga en 1925, en este caso negociando un aumento en la tarifa. Pero los líderes cromistas solucionaron la huelga mediante la celebración de un contrato colectivo que incluyó un pago por parte de la empresa de \$250,000, mismo que nunca llegó a los huelguistas que tenían derecho a recibir las indemnizaciones.<sup>18</sup>

Sin embargo, la ayuda del Estado Revolucionario fue útil. Los líderes sindicales descubrieron que sus demandas habían sido incorporadas al contenido de la Constitución de 1917 y de varias leyes estatales, que reconocieron el derecho de los obreros a organizarse y contratar colectivamente. Estas leyes también codificaron las responsabilidades que tenía el capital de proveer a los obreros con seguridad y bienestar.<sup>19</sup> Además, el Estado Revolucionario agrandó su burocracia laboral en Tampico y Minatitlán, donde se establecieron numerosas Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje. De allí en adelante, los líderes sindicales apelaron a los burócratas federales, a los funcionarios locales y estatales, a los gobernadores, e invariablemente al presidente de la República.

---

<sup>18</sup> Ver la correspondencia en “Conflicto: la cía de Petróleo ‘El Aguila’ y sus empleados,” 1925-1926”, AGN DT, C. 977, E.1; Marjorie R. Clark, *Organized Labor in Mexico* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1934), 118-119; Barry Carr, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, 2 vols. (México: SepSetentas, 1976) 2:161, 187-188.

<sup>19</sup> Assheton to Body, GHC/MEX/D29/2/2, folio 12, 27 de octubre 1924, y folio 156, 3 de agosto 1925. Para los obreros de los campos de petróleo de la empresa Huasteca, ver Leopoldo Alafita Méndez, “Trabajo y condición obrera en los campamentos petroleros de la Huasteca, 1900-1935”, *Anuario*, Universidad Veracruzana, No. 4 (1986): 169-207.

El papel que desempeñaron las huelgas en la dinámica de la organización sindical se puede ejemplificar mediante el caso del sindicato de la Huasteca. Siguiendo el ejemplo del grupo refinador en Tampico, en 1924 el sindicato de la Huasteca exitosamente incorporó a la mayoría de los trabajadores de los campos petrolíferos de Huasteca alrededor de Tuxpan en una organización que abarcaba toda la compañía. Al concluir la huelga, el sindicato de la Huasteca y la compañía firmaron un contrato colectivo gracias al cual dio comienzo el proceso que igualó los sueldos, las prestaciones y las condiciones materiales en todas las instalaciones de la compañía. El sindicato no consolidó su poder sin hacer uso de métodos intimidadores en contra de sus rivales. Cuando los obreros competidores mataron a un miembro del sindicato mayoritario, éste último declaró otra huelga, exigiendo que la compañía despidiera a catorce miembros del grupo rival.

Muchos de los obreros no respaldaron la segunda huelga, y el gobierno no simpatizó con la huelga. Después de varios meses, se desintegraron tanto la huelga como el sindicato dominante. La compañía de la Huasteca se aprovechó de la situación para economizar, empleando únicamente a trabajadores no sindicalizados como suplentes permanentes y ofreciendo recontractar únicamente a la tercera parte de los huelguistas. El general Lázaro Cárdenas, comandante militar en el norte del Estado de Veracruz, fue testigo de la desintegración del sindicato de Huasteca.<sup>20</sup> Mientras que las huelgas fueron importantes para la consolidación del control por parte del sindicato sobre los

---

<sup>20</sup> Araujo to chief, Tampico, 13 May 1925, 30 July 1925, AGN DT, C. 725, E. 2; Bay to sec. of state, Tampico, 26 May 1925, NADS, Tampico Correspondence, 850.4; DT, C. 1140, E. 14, 1925 y C. 725, E. 2, 1926.

trabajadores y también para el mantenimiento de las alianzas políticas, una huelga rota significaba el fin para los patrones sindicales y sus “clientes” obreros.

Las huelgas y la militancia sindical cesaron completamente desde 1926 hasta 1934, durante la profunda crisis provocada por la Depresión Mundial, también afligieron a la industria petrolera mexicana y a los mercados internacionales del petróleo. Una vez más, las compañías extranjeras mostraron pérdidas en sus libros de contabilidad y recurrieron al despido de empleados y a las reducciones de sueldos. Empero, para 1935, sólo 15,000 trabajadores y empleados permanecían en la industria petrolera mexicana, un tercio de la fuerza existente en 1921. Las compañías reaccionaron a la baja de los precios y de la producción con el despido de empleados, aunque los trabajadores se organizaron para resistir y con éxito exigieron una mayor remuneración (ver la Tabla 2).

El último ciclo, 1934-1938

El último ciclo de militancia y sindicalización de la industria petrolera bajo el dominio de las empresas foráneas comenzó en el verano de 1934 y no terminó hasta que se nacionalizó toda la industria. Es importante señalar que en ese momento la economía ya había superado la larga depresión y los precios de petróleo se habían recuperado. El Aguila había realizado el primer hallazgo de petróleo en una década en Poza Rica, yacimiento que llegó a producir hasta el 40% del total del petróleo crudo de México. La economía interna también reaccionó, y la demanda doméstica de petróleo subió significativamente. Alentada por el gobierno, El Aguila construyó una nueva refinería fuera de la ciudad de México, en Azcapotzalco, y la conectó con Poza Rica a través de un

oleoducto que atravesaba la sierra.<sup>21</sup> El segundo ímpetu fue político. Durante su campaña presidencial como candidato del Partido Nacional Revolucionario, Cárdenas había exhortado a los trabajadores a organizarse en sindicatos que abarcaran toda la industria. Su antecesor, el presidente Abelardo Rodríguez, atrajo a los gremios petroleros a la confederación política que apoyaba a Cárdenas.

En el istmo, se reanudó la competencia entre los cromistas y anti-cromistas para ganar el control de los corazones y las mentes de los obreros petroleros. Cuando la gran huelga llegó al istmo en mayo de 1934, 3,500 petroleros abandonaron el trabajo. En el verano de 1934 el presidente Rodríguez reconoció a la facción anti-cromista y otorgó la "cláusula de exclusión" a los trabajadores de las refinerías en Minatitlán, estableciendo de este modo un sindicato único en el cuál las plazas vacantes deberían de ser ocupadas por miembros del sindicato dominante. Más aún, cuando un sindicato expulsaba a un obrero, éste también perdía su puesto en la compañía.<sup>22</sup>

Mientras tanto, la vieja agrupación de la refinería de El Aguila se había dividido en dos facciones, cuya rivalidad se intensificó a fines de 1933, cuando la empresa reanudó la contratación de trabajadores. Pero una facción había ganado ya tanto el respaldo de las autoridades locales como los gremios de Huasteca y de Pierce/Sinclair. Esta facción, por supuesto, ganó las elecciones gremiales, supervisadas por funcionarios del departamento nacional de trabajo.<sup>23</sup> Pero la huelga de 600 miembros del Sindicato Único falló frente la oposición de los gerentes norteamericanos de Huasteca en Mata

---

<sup>21</sup> AGN, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (desde aquí citado como JFCA), C. 53, E. 20, 7 de septiembre 1931, y C. 75, E. 9, 30 de julio 1932; AGN, Departamento Autónomo de Trabajo (desde aquí citado como DAT), C. 9, E. 13, 27 de mayo 1933; AHH 1866-157, fol. 44, 1937.

<sup>22</sup> Para una discusión mucha más amplia de las acciones laborales petroleros en los 1930, vea Jonathan C. Brown, "Los trabajadores y el capital foráneo en la industria petrolera mexicana," *Secuencia*, nueva época, 34 (1996), pp. 93-128.

<sup>23</sup> Macy to Sec. of State, 30 abril 1934, NADS, 812.00 Tamaulipas/145.

Redonda. Los administradores de la Huasteca adoptaron una línea muy dura contra los trabajadores organizados. “Preferían mantener la refinería de Tampico cerrada permanentemente – dijo un diplomático estadounidense – antes que llegar a un acuerdo con los trabajadores, que han ido ocho veces a la huelga en los últimos doce meses”.<sup>24</sup> Los líderes sindicales de la Huasteca en Mata Redonda, sin tener ni un contrato ni la cláusula de excusión, no pudieron hacer más que soportar la supremacía de sus hermanos de El Aguila.<sup>25</sup> Una coalición encabezada por el sindicato petrolero más poderoso, el grupo de El Aguila en Tampico, que acababa de organizar el campo nuevo de Poza Rica, opacó a los grupos afiliados a la CROM y a la CGT en la zona petrolera.

Mientras tanto, en la Ciudad de México, varias huelgas afectaron duramente a la nueva refinería de El Aguila, al tiempo que los sindicatos rivales luchaban por lograr la supremacía. Al principio, la unidad de la CROM ganó las elecciones patrocinadas por la Secretaría del Trabajo, pero en 1934, el sindicato anti-cromista logró movilizar a los oficinistas mexicanos de El Aguila y derrotar así a su rival en una exitosa huelga.<sup>26</sup> Ya para mediados de los años treinta los sindicatos petroleros afiliados contra la CROM se habían apoderado de la mayoría de los contratos colectivos en la industria.

El control de mercado laboral siempre había sido la meta principal de los líderes sindicales. Líderes rivales habían luchado sin éxito por excluir a los miembros de los grupos rivales, mientras que los sindicatos afiliados luchaban aún entre sí para ampliar su

---

<sup>24</sup> R. Henry Norweb a Sec. Of State, 26 abril 1935, NADS, 912.45/212.

<sup>25</sup> Docs. fechados 20 julio y 5 y 8 octubre 1935, AGN, Fondo Lázaro Cárdenas (desde aquí citado como FLC) 432.2/2.

<sup>26</sup> John S. Little, “Strike Movements”, 10 diciembre 1934, 7 enero 1935, NADS 812.5045/184 y /188; J. Rennow a Luis I. Rodríguez, 15 diciembre, Armando T. Vázquez al Presidente, 20 diciembre 1934, FLC 432.2/8, exp. 1.

radio de acción.<sup>27</sup> Tanto el Laudo Presidencial que solucionó la huelga de 1934 en la refinería de Minatitlán como la Ley Federal del Trabajo de 1931 reconocieron la "cláusula de exclusión", que impedía que las compañías contrataran a trabajadores sin haber previamente tomado en consideración a los agremiados del sindicato mayoritario.<sup>28</sup> Las cláusulas exclusionarias proporcionaron la "verticalidad" de control contra el cual muchos se sintieron obligados a protestar - pues los líderes sindicales proscribían de los empleos a aquellos obreros que no 'concordaban con sus ideas'. Los sindicatos también intentaron forzar a las compañías a despedir a los obreros que no gozaban de la buena voluntad de los líderes.<sup>29</sup> Ahora que los líderes laborales tenían las armas legales para controlar la competencia laboral y asegurar de este modo su larga vida en el poder, los petroleros extranjeros descubrieron que la consolidación sindical había minado el control que habían tenido las compañías sobre el personal.

La conclusión lógica de dos décadas de organización laboral llegó en 1935, cuando los sindicatos anti-cromistas se fusionaron en un sindicato que abarcaba toda la industria, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). El STPRM estaba compuesto por 21 secciones, cada una habiendo sido con anterioridad un sindicato representando a refinерías, yacimientos petrolíferos, compañías y contratistas específicos de 17 compañías diferentes privadas. El grupo tampiqueño de El Aguila sirvió como catalizador de la unión, reservando para sí la apelación de la Sección 1. Los líderes del sindicato de obreros refinadores de El Aguila en Minatitlán colaboraron en la

---

<sup>27</sup> DAT, C. 16, E. 6, 25 de mayo 1929.

<sup>28</sup> Vea el laudo del Presidente Abelardo Rodríguez en FLC 432.2/2, 1934 y 4321.1/8, E. 1, 15 de diciembre 1934.

<sup>29</sup> Armando T. Vázquez to Cárdenas, Mexico City, 20 December 1934, FLC 432.2/8, E. 1; Alberto J. Olvera, "The Rise and Fall of Union Democracy at Poza Rica, 1932-1940" en *The Mexican Petroleum Industry in the Twentieth Century*, Jonathan C. Brown y Alan Knight, eds. (Austin: University of Texas Press, 1992): 63-89.



formación de STPRM. Para consolidar su poder con un nuevo contrato colectivo, secciones de la STPRM declararon varias huelgas durante los siguientes dos años, buscando igualar los sueldos y las prestaciones en toda la industria. Surgió un problema. El STPRM tenía que lograr un pacto que abarcara a toda la industria, superior a cualquier contrato existente, lo cual implicaba que las compañías más pequeñas tendrían que otorgar aumentos salariales y prestaciones que excedieran los percibidos por los más privilegiados trabajadores de la Huasteca o de El Aguila. Estas demandas representaban una obligación fiscal que pocas compañías podían asumir sin dejar de ser competitivas, decían.

Intervino el gobierno, y los líderes del STPRM entraron en pláticas con los representantes de los petroleros extranjeros y de la Secretaría del Trabajo. Los representantes obreros le dieron énfasis a las quejas que con mayor probabilidad recibirían el apoyo popular en contra de las compañías extranjeras. Exigieron igualdad entre los trabajadores mexicanos y extranjeros, seguridad para los trabajadores petroleros, control sindical sobre la mayoría de los asuntos del personal, e importantes aumentos salariales. Las minutas de las pláticas laborales demuestran que estos veteranos de la organización laboral, habiendo aprendido el precio de la derrota, se vieron obligados a rechazar por ser insuficientes varias concesiones otorgadas por las compañías, hecho que lanzó el conflicto a la arena política.<sup>30</sup>

Al principio ambas partes accedieron a las pláticas laborales pero las negociaciones fracasaron. La huelga de 13 días en toda la industria petrolera en junio de 1937 y otra huelga de 57 días en Poza Rica redujeron la producción industrial y la

---

<sup>30</sup> AHH 1843-1, 6 de julio y 1866-163, fols. 1-6, 7 de junio 1939. Se puede ver a los transcritos de las pláticas en *ibid.*, 1866-163, 1856-117, y 1858-119.

generación eléctrica, y produjeron escasez de combustible para carros, taxis y autobuses. El presidente Lázaro Cárdenas persuadió a los trabajadores de que regresaran a sus labores al acceder a su demanda de que las ganancias y las finanzas de las compañías fuesen investigadas bajo las estipulaciones de la Ley del Trabajo de 1931 relativas a "conflictos del orden económico".<sup>31</sup>

El Profesor Jesús Silva Herzog encabezó un comité de investigación que descubrió que las compañías eran capaces de pagar 26.3 millones de pesos (\$7.3 millones de dólares) en aumentos salariales y de conceder casi todas las demandas administrativas del sindicato. En diciembre de 1937 la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) dio su fallo siguiendo las recomendaciones de la comisión. Las compañías interpusieron una demanda de amparo en contra del fallo laboral frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual, el 1 de marzo de 1938, sostuvo todos y cada uno de los puntos del fallo.

Las compañías alegaban que la JFCA les estaba negando la garantía de igualdad otorgada por la constitución y las leyes mexicanas. Los ejecutivos petroleros declararon que tanto los sindicatos como el gobierno del presidente Cárdenas, que estaba a favor de los trabajadores, habían influido indebidamente el proceso de arbitraje. El Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa rechazó una última demanda de amparo por parte de las compañías en contra del laudo de la comisión el viernes 11 de marzo de 1938. Durante los procedimientos judiciales de los últimos cuatro meses las compañías sacaron del país sus bienes de capital.

---

<sup>31</sup> Alberto J. Olvera, "Origen social, condiciones de vida y organización sindical de los trabajadores petroleros de Poza Rica, 1932-1935", *Anuario*, Universidad Veracruzana, no. 4, (1986): 11-56.

De esta forma se fijó el escenario para la confrontación final entre los obreros y las compañías. Los petroleros extranjeros tendrían que pagar aumentos salariales con un monto de 26.3 millones de pesos y conceder a los líderes sindicales una participación activa en la administración del personal.

Efectivamente, los pronunciamientos intransigentes de los petroleros durante los dos años previos indicaban que las compañías habían llegado a su límite. Los gerentes extranjeros manifestaron repetidamente que las huelgas en las refinerías y en los campos petrolíferos habían sido instigadas por razones políticas. Dijeron que los trabajadores ya eran el grupo laboral más privilegiado de México: sus salarios eran los más altos en el país y sus familias gozaban de acceso a facilidades médicas, educacionales y de habitación. Sin embargo, la mayor parte de estas prestaciones habían sido ganadas por los trabajadores mismos en huelgas anteriores. Los funcionarios de las compañías se sentían especialmente agraviados porque el laudo daría al sindicato el control de demasiados puestos de superintendencia. "Debido al actual número restringido de puestos de confianza," dijeron en diciembre de 1937, "la industria ya está sufriendo las consecuencias de la falta de control y disciplina."<sup>32</sup>

Los petroleros extranjeros dijeron repetidamente a los funcionarios del gobierno que las demandas del sindicato sobre aumentos salariales y participación empresarial llevarían a la quiebra a las ya débiles e infructuosas compañías establecidas en México. Advertieron que si se llegaba a encarecer aún más el petróleo mexicano, sería reemplazado en el mercado exterior por los crudos venezolanos más baratos, y el gobierno mexicano perdería las divisas provenientes de la exportación del petróleo.

---

<sup>32</sup> *La huelga petrolera de 1937* (México: n.p., 1937), 25.

En marzo de 1938, en casi todas las zonas petrolíferas desde Tampico a Minatitlán, los trabajadores petroleros declararon una reducción de trabajo y comenzaron a interrumpir los servicios petroleros para todo el país. Empleados de la Huasteca se negaron a permitir la salida de las puertas de carga a tanques petroleros de ferrocarril; operarios de válvulas en las refinerías impidieron la salida del petróleo de los tanques de almacenamiento; y operarios de los oleoductos dejaron fluir el petróleo sólo bajo las órdenes de su sindicato. En este momento sólo tres mil de los ahora 18,000 obreros petroleros quedaban fuera del control del STPRM.<sup>33</sup>

De manera comprensible, los políticos mexicanos no podían llegar a una decisión sobre si respaldar o no a las compañías extranjeras, y por ende el STPRM pudo ser tan intransigente como las compañías. La nacionalización de la industria petrolera por el gobierno resolvió el conflicto instigado por los obreros. Cuando en 1938 las compañías repudiaron incluso el fallo de la Suprema Corte Mexicana a favor de los trabajadores petroleros, el Presidente Cárdenas no tenía más remedio que nacionalizar la industria.<sup>34</sup>

Cómo respondieron los funcionarios más altos de las compañías petroleras internacionales en los días siguientes del 18 de marzo 1938? Con una actitud difícil. En Nueva York, W.S. Farish, presidente de la Standard Oil Company (New Jersey) discutió las habilidades de los trabajadores para hacer funcionar la industria petrolera de México y la capacidad del gobierno para satisfacer las exigencias desmesuradas de los trabajadores. Farish negó que las compañías de todas maneras habían tenido la intención de salirse de

---

<sup>33</sup> Por ejemplo, los obreros de La Corona en Pánuco fueron representado por una agrupación afiliada a la CROM y otros que trabajaban en pequeñas empresas no tenían sindicatos. "Extracto," 3 julio 1937, FLC 432/634.

<sup>34</sup> Fabio Barbosa Cano, "El movimiento petrolero en 1938-1940", en *Los sindicatos nacionales en el México contemporáneo: Petroleros*, Javier Aguilar, coordinador (México: GV Editores, 1986), 59-62.

México. "Nada puede ser menos cierto," declaró. "Estamos listos para llevar a cabo aún más el desarrollo de los recursos petrolíferos de México tan pronto como recibamos garantías razonables que las inversiones requeridas quedarán libres de las restricciones gubernamentales y disturbios obreros que nos han incapacitado y que durante los últimos años han estado a la orden del día."

Farish declaró que la disparidad en salarios bajo los términos del laudo hubieran sido tres veces el salario promedio en México, y que las compañías petroleras no hubieran tenido las posibilidades de recuperar estos costos más elevados porque el gobierno mexicano fija el precio nacional del combustible con tarifas arbitrariamente bajas. El presidente de la Jersey Standard también señaló que, debido a las presiones tanto del gobierno como de los obreros, las compañías nunca habían logrado un juicio preliminar imparcial ante la Suprema Corte.<sup>35</sup>

Cárdenas respondió que su gobierno hubiera estado satisfecho con haber firmado un contrato con la Huasteca Petroleum Company sobre concesiones de producción con regalías substanciales para el gobierno, de manera similar al contrato que se firmó en 1937 con El Águila en Poza Rica. Pero con su "actitud rebelde," el retiro de fondos, la propaganda contra el gobierno, y sus intentos por poner en apuros económicos al gobierno, las compañías habían forzado la nacionalización. [footnote] Tal explicación negó el rol decisivo de los obreros en la nacionalización petrolera.

Explicación de los ciclos y olas largas

---

<sup>35</sup> *New York Times*, 20 marzo 1938.

Ahora bien, hemos llegado a la hora de contestar la pregunta pendiente: ¿Cómo se explica este diseño – la prominencia de los ciclos de militancia – en el proceso de la movilización sindicalizada de los obreros petroleros? La historiografía tradicional de la revolución mexicana atribuía la subida y la caída en el ritmo de la sindicalización a los resquicios que los altos políticos, en competencia entre sí, ofrecieron a la clase trabajadora para participar en la consolidación del poder. Muchas de estas interpretaciones ponen el énfasis en los distintos aspectos del control social ejercido por el estado revolucionario.<sup>36</sup> Se puede mirar, por ejemplo, a los petroleros y sus claras manifestaciones a favor de los cardenistas frente a los callistas en las crisis de 1935 y 1936. Sin embargo, si fuera así, ¿por qué no organizaron movilizaciones similares a favor de los maderistas frente a los porfiristas en 1911, a los constitucionalistas frente a los huertistas en 1914, a los obregonistas frente a los carrancistas y delahuertistas en 1920 y 1923? La conclusión sencilla es que no siempre estuvieron listos para entrar directamente en el campo del combate revolucionario según la temporada política.

Otra explicación que se puede encontrar en la literatura es la noción vaga según la cual los obreros y sindicatos obtuvieron más logros en sus actividades cuando fueron respaldados por políticos poderosos y simpatizantes. Uno pudiera sostener que la ayuda de los comandantes de guarniciones constitucionalistas entre 1915 y 1917 fue clave en los avances obtenidos en Tampico y Minatitlán por parte de las agupaciones de obreros refinadores. Igualmente, hemos visto cierta tendencia de intervenir, de parte de los inspectores de trabajo del departamento federal de trabajo, en la resolución de las

---

<sup>36</sup> John Mason Hart, *El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860-1931*, traducción de María Luisa Puga (México : Siglo Veintiuno Editores, 1980); Ramón Eduardo Ruiz, *La Revolución Mexicana y el movimiento obrero, 1911-1923*, 4a ed. (Mexico : Ediciones Era, 1987). Sobre la cooptación de los sindicatos por el estado, vea N. Hamilton, *The Limits of State Autonomy: Post-Revolutionary Mexico* (Princeton: Princeton University Press, 1982), 38, 95.

disputas entre trabajo y capital, con algunos logros para los sindicatos en 1924. También la facción de los líderes sindicalizados de Lombardo Toledano contaba con la ayuda de los cardenistas en su lucha contra los cromistas en 1934 y 1935. Pero, al mismo tiempo, el historiador pudiera citar los muchos esfuerzos de comandantes para movilizar a las tropas a fin de proteger las propiedades industriales y a los trabajadores “libres” no sindicalizados. Y no siempre fue efectiva la represión del gobierno, como lo muestra el caso en que las huelgas no se detuvieron sino continuaron un año después de 1916, cuando las tropas del Presidente Carranza habían encarcelado a los líderes de la Casa del Obrero Mundial. O los ejemplos de los cromistas en el gobierno que quisieron frenar la militancia en 1925 y 1926, o el mismo Presidente Cárdenas en su crítica de la huelga “irresponsable” de 57 días en Poza Rica en 1937.

Los ejemplos de los políticos, quienes mostraron su apoyo en un momento y mostraron su hostilidad un poco después, son difíciles de explicar sin hacer uso de teorías sobre manipulaciones siniestras de los poderes extranjeros, de las empresas poderosas, y de políticos corruptos. Tales interpretaciones tratan de los obreros como objetos y no como agentes activos en su propia historia. De hecho, creo que es mucho más razonable proponer que los obreros participaban en grandes momentos de militancia según otros criterios y que eran los políticos quienes respondían enfáticamente a favor cuando la tendencia popular era fuerte y desfavorablemente cuando las condiciones provocaban una brecha en la unidad popular.

¿De cuáles tipos de criterios estamos hablando? He insinuado muchas veces en la narrativa de los ciclos de huelgas que existía una conexión entre la militancia y las condiciones materiales y económicas. En forma de hipótesis, supongamos que los

obreros adoptan una posición más militante en tiempos de buenas condiciones económicas y menos militante en tiempos malos. Pero esta vinculación no tendría nada que ver con la producción bruta de petróleo mexicano. Como se puede observar en la gráfica de producción que obtuve del libro de Angel de la Vega Navarro, contamos con dos ciclos – los empezaron en 1915 y 1934 – que coincidieron con un aumento en la producción. Pero también vemos que los paros que comenzaron en 1924 ocurrieron en una época de caída precipitada en la producción petrolera. No encontramos ninguna tendencia clara en todo esto.

En cuanto al ciclo de 1915-1917, sabemos que las quejas obreras contra el alza en el costo de vida figuraron en las motivaciones expresadas por los huelguistas. Tenemos suerte en tener a la mano dos estudios nuevos de los salarios reales en México durante la época. Jeffrey Bortz y Marcos Tonatuih Aguila M. anotan que el siglo 20 no fue muy amable para los trabajadores. El fin del Porfiriato produjo una baja en salarios reales, y Aurora Gómez-Galvarriato indica que los sueldos reales de los obreros textiles probablemente declinaron entre 1907 y 1913, se recuperaron entre 1913 y 1917, y declinaron otra vez entre 1917 y 1920.<sup>37</sup> Y la industrialización al fin de los años treinta también inició un decaimiento en los salarios reales, según Bortz y Aguila.<sup>38</sup> Sin las cifras de los salarios reales entre 1920 y el fin del Cardenato, sin embargo, es imposible establecer una vinculación definitiva entre ellos y la sindicalización petrolera. Tan sólo se puede decir que es probable que los trabajadores reaccionaran a los momentos de la pérdida en los valores de los sueldos con una determinación de recuperarlos mediante

---

<sup>37</sup> Aurora Gómez-Galvarriato, “The Evolution of Prices and Real Wages in Mexico from the Porfiriato to the Revolution,” in *Latin America and the World Economy since 1800*, John Coatsworth y Alan M. Taylor, eds. (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 2001), 349-51.

<sup>38</sup> Jeffrey Bortz and Marcos Tonatuih Aguila M., “Earning a Living: A History of Real Wage Studies in 20<sup>th</sup>-Century Mexico,” unpublished manuscript, 2004.



huelgas y sindicalización, obviamente cuando les presentaba “una mejor oportunidad”.<sup>39</sup> Sabemos que la producción mexicana no nos explica nada, aunque tal vez la subida y la caída de los salarios reales tiene algo que ver pero no estamos seguros exactamente de qué y cómo.

Continuando la búsqueda de una conexión más plausible, vamos a comparar otros ciclos del desarrollo del capitalismo que afectaron los nexos de la economía mexicana con el mercado internacional. Muchos historiadores económicos han señalado la participación de México en los ciclos de intercambio internacional (international business cycles) desde el Porfiriato hasta hoy. Hay consensos entre historiadores en cuanto a la fecha de los ciclos en la época de nuestro análisis. Sandra Kunz Ficker y Enrique Cárdenas, por ejemplo, han determinado que los años en que los ciclos de intercambio de México llegaron al punto más bajo fueron en 1913, 1921, 1929 y 1938.<sup>40</sup> Tal vez sea instructivo notar que los primeros tres años en la serie no fueron años de sindicalización y que el último fue uno de consolidación, no de formación, del sindicato de petroleros. Los años de recesión y depresión en los ciclos económicos internacionales pudieran ser interpretados como los mismos en que los petroleros repudiaron la sindicalización y las huelgas.

---

<sup>39</sup> Como está citado en Adleson, “Historia Social de los obreros”, 522. También ver Brown, *Petróleo y revolución*, 384; Gómez-Galvarriato, “The Evolution of Prices,” 366; y Jonathan C. Brown, “Introduction: What is Workers’ Control?”, en *Workers’ Control in Latin America, 1930-1979*, Jonathan C. Brown, ed. (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1997), 4, 7; Marcos Tonatiuh Aguila M, “Trends in Registered Mexican Labor Conflicts, 1927-1931,” *Economía: Teoría y Práctica*. Nueva época, no. 4 (1995): 85-101.

<sup>40</sup> Sandra Kunz Ficker, “The Export Boom of the Mexican Revolution: Characteristics and Contributing Factors”, *Journal of Latin American Studies*, vol. 36 (2004): 227; Enrique Cárdenas, *La hacienda pública y la política económica, 1929-1958* (México: El Colegio de México, 1994), 73-77.

¿Cómo afectaban a la industria petrolera mexicana los ciclos de intercambio?

¿Cómo afectaban a las posibilidades de sindicalización? Primero, anotamos que durante los años de contracción, las empresas más poderosas tendían a consolidar y comprar las facilidades de las menos potentes. Las adquisiciones de El Aguila por la Royal/Dutch Shell en 1919 y de la Huasteca por la Jersey Standard en 1932 son ejemplos de tales consolidaciones. La reducción en el número de compañías y la concentración de producción y ventas en dos empresas – especialmente el 60% del mercado petrolero mexicano dominado por El Aguila – facilitaba la lucha entre los sindicatos para la supremacía en la representación de los obreros, lo cual fue el caso en la consolidación subsiguiente del STPRM por parte de los grupos refinadores de El Aguila en Tampico y Minatitlán. La concentración de la industria disminuyó la fuerza dentro del movimiento de las agrupaciones de Pierce, Penn-Mex, Sinclair, Texaco, y demás empresas, mientras que la consolidación de un solo sindicato en la industria hizo imposible que las compañías pudieran explotar efectivamente las divisiones dentro del movimiento sindical petrolero, como la Huasteca había hecho en 1925.

Lo que podemos decir hasta ahora es que los acontecimientos de militancia laboral en la industria petrolera ocurrieron en momentos de mejoramiento en las condiciones económicas, cuando utilidades, ventas y empleo se aumentaron, si no la producción.

¿Queda de explicar la sucesión repentina de actividades militantes y sindicalización? ¿Qué sucedió en los años 1917 y 1925, por ejemplo, que puso fin a las huelgas y la movilización laboral entre los petroleros? La respuesta no se puede encontrar en la fluctuación de los precios nominales de crudo—especialmente los de los

países consumidores como Estados Unidos. Debido a la oscilación de los precios por el crudo del Golfo de México estadounidense, es decir el petróleo de Texas y Louisiana, que era equivalente en peso al crudo mexicano aunque contenía menos azufre, no hubo ninguna baja precipitada en 1917 que pudiera explicar por qué los obreros cesaron de repente sus agitaciones (ver la Gráfica 2). De hecho, el precio subió al nivel más alto de la época en 1920 con un precio de \$2.50 por barril—esto es, en un año de quietud laboral. Y en 1925, cuando fracasó la segunda huelga de Huasteca en Mata Redonda, el precio de crudo fue más alto que en 1924, cuando los refinadores de el Aguila había ganado el primer contrato colectivo. Y continuó a la alza hasta 1929, cuando por fin cayó drásticamente.<sup>41</sup> Solamente en los 30 subieron los precios de petróleo en Estados Unidos, concretamente durante la época de huelgas entre 1934 y 1937. En otras palabras, las coincidencias entre la acomodación y la pasividad entre los petroleros y el nivel de precios de crudo en los Estados Unidos no nos permiten elaborar ningún modelo de largo plazo.

En momentos de precios altos en Estados Unidos, sin embargo, las empresas petroleras en México estaban dispuestas a invertir en la expansión si no con últimos éxitos según la productividad de los recursos. Fue así en los 20, según de los datos ofrecidos por Stephen Haber, Armando Razo y Noel Mauer, quienes muestran una continuación de las inversiones en perforación.<sup>42</sup> La Huasteca falló en la campaña de exploración y luego se vendió a Jersey Standard (más por las propiedades venezolanas de

---

<sup>41</sup> Para otros estudios, ver Stephen Haber, Noel Maurer y Armando Razo, *The Journal of Economic History*, vol. 63 (2003), 19; Kunz Ficker, “The Export Boom of the Mexican Revolution”, 290.

<sup>42</sup> Stephen Haber, Armando Razo y Noel Maurer, *The Politics of Property Rights: Political Instability, Credible Commitments, and Economic Growth in Mexico, 1876-1929* (Cambridge: Cambridge University Press, 2003), 213, 217;

la misma que por las mexicanas) pero El Aguila había superado sus inversiones de los 20 con la apertura en los 30 del campo de petróleo Poza Rica. Y se puede concluir que la expansión de la producción en un campo de petróleo, junto con la reducción en otros, ha aumentado la potencia de la agrupación que representaba el campo super-productivo. Por eso, la huelga de los 57 días en 1937 marcó la emancipación de los pozarriqueños del control de la sección uno (El Aguila, Tampico) del STPRM.

Tal vez los precios del petróleo en los Estados Unidos no fueron los mismos que el valor de crudo en México. (La verdad es que no he visto ninguna serie histórica de precios domésticos de petróleo mexicano.) La correlación de precios entre dos economías nacionales depende del cambio entre las dos monedas y también depende de los valores relativos de los productos brutos y los productos industriales en el intercambio internacional. Estos cambios se conocen como los términos de intercambio o los términos comerciales (terms of trade). Los ciclos de intercambio despliegan las alzas y los decaimientos no necesariamente en las fluctuaciones de los volúmenes de productos en el comercio – sino en las fluctuaciones de los valores de los mismos.

En cuanto a los términos de intercambio, según la gráfica de Enrique Cárdenas, tenemos una clara visión de la coincidencia entre las huelgas petroleras y los años en que los términos favorecen fuertemente la exportación de materias primas como el petróleo (ver la Gráfica 3). Cárdenas ha adoptado las estadísticas que reflejan los términos de comercio entre las economías industriales y las de los países exportadores de materias primas en general. No es exactamente de los Estados Unidos y de México. Aparece también el hecho de que las alzas en los ciclos entre 1910 y 1940 coinciden exactamente con los pocos años de sindicalización intensa. La evidencia clave consiste en los años en

que los trabajadores ganaron sus mayores victorias en cuanto a contratos colectivos y a la formación de agrupaciones laborales. La Gráfica 3 indica que los años de militancia petrolera mexicana fueron los del levantamiento de los ciclos, es decir 1915-17, 1924, y 1934-37. También los puntos más bajos en las oscilaciones corresponden casi perfectamente con los años de recesión y de depresión ya mencionados arriba, 1913, 1921, 1933, y 1939, los cuales prolongaban la inactividad militante y la acomodación por parte de los obreros petroleros.

Igualmente, los años en que los ciclos llegaron al apogeo son aquellos en los cuales los sindicalizados empezaron a tener problemas para sostener las huelgas y aún la integridad de sus agrupaciones, como en 1918 y 1925. Afortunadamente para los líderes del nuevo STPRM, el alza favorable de la economía mexicana y de la sindicalización no empezó a declinar sino hasta 1937, cuando el conflicto de trabajo se convirtió en una confrontación no entre el STPRM y las empresas sino entre las compañías extranjeras de línea dura y un gobierno que trataba buscar un compromiso adecuado. En este sentido, la nacionalización del 18 de marzo de 1938 representó la consolidación de la potencia laboral y política del STPRM hasta al comenzar el siglo XXI.

Tabla 1: Ciclos de huelgas importantes en la industria petrolera

1902-1914	Inactividad sindical relativa
1915 abril	huelga: El Aguila en Tampico y Minatitlán
1916 enero	huelga: El Aguila en Tampico y Minatitlán
1917 mayo	huelga: Pierce en Tampico
junio	huelga: La Huasteca en Mata Redonda
1917 – 1923	inactividad sindical relativa
1924 junio	huelga: El Aguila en Tampico
octubre	huelgas: La Huasteca en Mata Redonda
1925 mayo	huelga: La Huasteca en Mata Redonda
junio	huelga: El Aguila en Minatitlán
1926 – 1933	inactividad sindical relativa
1934 mayo	huelga: El Aguila en Minatitlán
diciembre	huelga: El Aguila en Azcapotzalco
1935 enero	huelga: La Huasteca en Mata Redonda
diciembre	formación de STPRM en México, D. F.
1936 noviembre	huelgas: El Aguila en Tampico
1937 junio	huelga nacional de STPRM
1937 septiembre	huelga: El Aguila en Poza Rica
1938 marzo	nacionalización de la industria petrolera

Tabla 2: Producción, número de obreros y salario nominal en la industria petrolera mexicana, 1913-1937

Año	Producción anual 000s de barriles	Obreros	Salario diario promedio
1913	25.696	5.000	\$1.20
1917	87.073	10.000	n.d.
1921	193.398	50.000	n.d.
1934	38.172	15.000	\$4.73
1937	46.401	18.000	\$7.66

Fuentes: *Petroleum: Facts and Figures*, 9th edn (New York: American Petroleum Institute, 1951), 121, 444; Archivo Histórico de Hacienda, AGN, México, Legajo 1866-157, folios 47 y 50, 1937, y Legajo 1856, folio 653, 1937.

Mapa 1: Los campos de petróleo de la faja de oro de la Huasteca  
Veracruzana, 1910-1935

Fuente: Myrna Santiago, "Rejecting Progress in Paradise: Huastecs, the Environment, and the Oil Industry in Veracruz, Mexico, 1900-1935," *Environmental History*, v. 3, no. 2 (1998), 170.



Mapa 2: Tampico en 1918.

Fuente: Jonathan C. Brown, *Petróleo y revolución en México*, traducción por Mauricio López (México: Siglo Veintiuno, 1997), 206-207.

Mapa 1: Los campos de petróleo de la Faja de Oro de la Huasteca  
Veracruzana, 1910-1935

Fuente: Myrna Santiago, "Rejecting Progress in Paradise: Huastecs, the Environment, and the Oil Industry in Veracruz, Mexico, 1900-1935," *Environmental History*, v. 3, no. 2 (1998), 170.